



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto 989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI
Versión 29 del 08-OCTUBRE-2019

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto Investigación y estudios
Asistencia técnica
Etapa del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 01 Pilar Igualdad de calidad de vida transversal
Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La estrategia de participación ciudadana desarrollada para la formulación del Plan de Desarrollo, contó con diversos escenarios para recoger ideas sobre la política LGBTI.

Espacios presenciales y virtuales, fueron escenarios de debate ciudadano donde 615 personas realizaron 1.284 aportes para la PPGDLGBTI, las ideas más recurrentes giran en torno a:

- Fortalecimiento del observatorio de la política pública LGBTI para la producción de información y saberes que orienten el accionar institucional en torno a la Diversidad Sexual.
- Campañas de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que aporten a la construcción de una ciudad incluyente y respetuosa de la diversidad.
- Fortalecimiento institucional para la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género en planes, programas y proyectos en busca de condiciones de igualdad y equidad en la ciudad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Cultura heterosexista predominante en la ciudad, desconoce las diversas formas en que el ser humano construye y expresa su sexualidad, es así como a pesar de los esfuerzos y avances logrados, persisten aún en funcionarios, funcionarias y ciudadanía en general imaginarios y representaciones sociales negativas sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, que se materializan en discriminación, barreras de acceso a servicios, bajos niveles educativos, ausencia de oportunidades, desempleo, hostigamiento en la escuela, alto riesgo para la vida y seguridad, violencia intrafamiliar y en el espacio público, condiciones habitacionales de extrema pobreza, prostitución, explotación sexual, habitabilidad en calle y altos índices de morbi-mortalidad, entre otras situaciones que constituyen vulneración de derechos humanos.

De acuerdo a la Encuesta Multipropósito 2014, en Bogotá el 48.3% de los habitantes son hombres, (3.764.994) el 51.67% son mujeres (4.027.356) y el 0.03% intersexuales (2.113). En relación con la orientación sexual, en la ciudad el 0.41% de la población se declara homosexual (31.929), el 0.07% bisexual (5.506) y el 71.8% heterosexual (5.596.278). En lo que atañe a la desagregación por sexo y orientación sexual, de los homosexuales el 56.14% son hombres (17.925), el 41.56% son mujeres (13.271) y el 2.3% (733) son intersexuales. De los bisexuales el 62.58% son hombres (3.446), el 37.02% mujeres (2.039) y el 0.4% intersexuales (22).

Según la encuesta Multipropósito 2014 entre las diversas formas de discriminación: por raza, por creencias religiosas, por sexo, por apariencia física, la que más perciben los individuos heterosexuales es aquella ocasionada por la orientación sexual. Esto quiere decir que las personas heterosexuales perciben que en la ciudad de Bogotá hay mayor discriminación por orientación sexual (12,1%) que por otras formas de discriminación como raza u origen étnico (9,53%), por ser hombre o mujer (6,8%), por creencias religiosas (8,5%), por su peso o tamaño o apariencia física (10,2%) por sentirse identificado con algún grupo como metaleros, skinhead (5,5%).

De otra parte, el estudio de representaciones de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBTI, que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI
Versión	29 del 08-OCTUBRE-2019

se realizó en el marco de la línea de base en el año 2013, indicó que si bien se ha reducido el porcentaje de ciudadanía que tiene representaciones sociales negativas hacia estos sectores sociales estos siguen siendo altos. Al respecto el 41% de las ciudadanas y ciudadanos encuestados considera que a las personas LGBTI se les debe prohibir besarse en público, el 11% opina que se les debería prohibir ejercer cargos públicos. En cuanto al porcentaje de aquellas y aquellos ciudadanos que consideran que a estos sectores sociales se les debe prohibir que se casen entre sí, el porcentaje de discriminación fue del 42% y finalmente el indicador que hace referencia a prohibir la crianza o adopción de niñas y niños fue del 59.5%.

La Encuesta Bienal de Culturas 2015, indicó que el 52.8% de las y los bogotanos considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niñas-os, lo que equivale a 3.274.344 personas; el 40.9% que se casen entre sí, 2.537.272 personas y el 41.9% opina que se debe prohibir que las personas de los sectores LGBTI expresen afecto en público, equivalente a 2.598.381 bogotanas y bogotanos.

El estudio de línea de base 2014 en donde se encuestaron 804 personas de los sectores LGBTI mayores de 18 años y residentes en Bogotá, estableció que el 69,4% de estas personas perciben sus derechos vulnerados, de forma particular el 45.5% expresan que esto obedece a su orientación sexual o identidad de género, solo el 78.7% se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social en salud. En razón a su orientación sexual o identidad de género se pudo establecer que:

El 25% afirma que no fueron atendidas en el sistema de salud, el 5.5% fueron expulsadas de sus viviendas, el 9.33% ha tenido dificultades para arrendar vivienda y el 14.3% vio vulnerado su derecho a la vivienda.

Otras cifras importantes revelan que el 69.1% de las mujeres transgeneristas y el 50% de los hombres transgeneristas tienen como actividad principal el trabajo sexual. De ellos y ellas el 27.6% de Mujeres transgeneristas y el 28.6% de hombres transgeneristas sufrieron algún tipo de abuso, maltrato o agresión. La vulneración identificada del derecho al trabajo fue de 27.1% y el 38.6% se ha sentido agredido en los últimos tres años en el espacio público.

Adicionalmente en el ámbito escolar se evidencia la no incorporación del enfoque en reglamentos escolares que implícita o explícitamente sancionan comportamientos no heterosexuales, la indiferencia institucional ante la deserción, expresiones discriminatorias de autoridades educativas, ausencia de cátedras sobre sexualidad y diversidad sexual para estudiantes y docentes y resistencias para la incorporación del enfoque diferencial, entre otros.

Se evidencia un requerimiento de atención inmediato a las víctimas asentadas en la ciudad de Bogotá que convoca la articulación entre la Ley 1448 de 2011 o ley de Víctimas con la Política Pública LGBTI y las competencias del Distrito Capital, con el propósito de materializar el acceso a la dignidad de las víctimas del conflicto armado que forman parte de los sectores sociales LGBTI. De esta manera, se hace necesario realizar acciones e intervenciones de reconocimiento de los hechos victimizantes de personas en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas, promoviendo una movilización para la garantía de no repetición y la producción de actos de reparación.

Por otro lado, en el Distrito Capital se ha identificado un desconocimiento de las necesidades específicas de personas de los sectores LGBTI en los planes, programas y proyectos que orientan el accionar institucional de la Administración Distrital, lo que hace que se vulneren sus derechos y no se genere oferta que atienda sus necesidades. En este sentido, se debe fortalecer la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los procesos de planeación de las entidades de la Administración Distrital, de manera que se puedan superar problemáticas asociadas a desconocimiento del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, desconocimiento de la política pública LGBTI, desconocimiento de la situación de derechos y la normatividad, funcionarios y funcionarias con representaciones sociales negativas hacia las personas de los sectores LGBTI y carentes de herramientas para el abordaje de sus problemáticas y la aplicación del enfoque diferencial.

Aunado a lo anterior se requiere generar información y realizar investigaciones que den cuenta de la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, dichos conocimientos son determinantes en la pertinencia de la oferta



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto 989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI
Versión 29 del 08-OCTUBRE-2019

institucional

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ALTERNATIVA 1: Fortalecer la política pública LGBTI para el desarrollo de acciones que contribuyan a la transformación de imaginarios generadores de discriminación, exclusión y vulneración de derechos y la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos de planeación de la ciudad atendiendo al principio de coordinación, concurrencia y complementariedad con los planes de acción de los sectores de la administración responsables de la implementación de la política.

ALTERNATIVA 2: Contratar por outsourcing la prestación de los servicios para la implementación de acciones que contribuyan a la disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género y la invisibilización de las personas de los sectores LGBTI, sus necesidades y demandas específicas en los instrumentos de planeación de la ciudad, con el fin de garantizar el acceso a servicios con enfoque diferencial para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

ALTERNATIVA SELECCIONADA: ALTERNATIVA 1

La anterior alternativa se seleccionó por ser la más viable social, política y económicamente, además pertinente y sostenible en razón al planteamiento del problema, los antecedentes y situación actual descritos; responde además de manera clara a lo planteado en el Plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para todos», debido a que desarrollará estrategias para alcanzar la igualdad en la calidad de vida, el acceso y disfrute de la ciudad, el desarrollo pleno de las ciudadanías, capacidades y potencialidades desde la diferencia y la diversidad en condiciones de equidad, libertad y autonomía para el alcance la felicidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado Fortalecimiento de la política pública LGBTI es un conjunto de acciones a desarrollar por la Secretaria Distrital de Planeación que parten del Plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para todos» en el Pilar 1 del plan denominado: «Igualdad en calidad de vida» en el programa «Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente» proyecto prioritario «Distrito Diverso».

Dicho proyecto de carácter distrital, contará con un director y un equipo de trabajo que se encargará de llegar a las 20 localidades y los 14 sectores de la administración, impactando de manera directa o indirecta a las personas de los sectores LGBTI de todas las situaciones, condiciones y posiciones, funcionarios, funcionarias de la administración distrital y la ciudadanía en general.

Con el fin de fortalecer en la ciudad el desarrollo de las acciones para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en la ciudad de Bogotá, a través de la ejecución del plan de acción de la política pública y sus cuatro procesos estratégicos: Fortalecimiento institucional en los niveles locales y distritales; corresponsabilidad en el ejercicio de derechos; Comunicación y educación para el cambio cultural y Producción y aplicación de conocimientos y saberes, que reconocen las situaciones de discriminación, exclusión y violencia hacia las personas de los sectores LGBTI se deben desarrollar procesos de coordinación de política y articulación intersectorial.

Este proyecto dará cumplimiento a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos 2016-2019:

* Disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI que les impide el ejercicio pleno de sus derechos (meta de resultado); Una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI (meta producto).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI
Versión	29 del 08-OCTUBRE-2019

* Disminuir en 5% el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad (meta de resultado); 60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI (meta producto).

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer al Distrito Capital en conceptos y herramientas metodológicas para avanzar en la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, liderando la coordinación de acciones entre

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer a los sectores de la Administración Distrital para la implementación de la PPLGBTI mediante la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos de planeación.
- 2 Generar un cambio de representaciones sociales con el fin de disminuir la discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI mediante el desarrollo de una estrategia de cambio cultural.
- 3 Dar continuidad a las acciones adelantadas desde el observatorio de la política pública LGBTI con el fin de orientar el accionar institucional y la toma de decisiones de política pública a través de la realización de investigaciones, la generación de información, el seguimiento y evaluación de la política.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	8.00	investigaciones	que desarrollen metodologías para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
2	Desarrollar	5.00	Fases	de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Estudios	0	81	148	0	191	420
Talento humano	12	117	31	94	0	254
Comunicaciones	19	203	274	315	100	911
Software	0	37	0	0	0	37

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$31	\$438	\$453	\$409	\$291	\$1,622

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Población en general
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	Poblacion en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto 989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI
Versión 29 del 08-OCTUBRE-2019

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Medición de la línea de Base de la política pública LGBTI	Secretaría Distrital de Planeación	14-12-2015
2 Balances y perspectivas de la política pública LGBTI 2.012-2.015	Secretaría Distrital de Planeación	14-12-2015
3 Encuesta Multipropósito 2014	Secretaría Distrital de Planeación-DANE	27-07-2015
4 Encuesta Bienal de Culturas 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	20-11-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

V1 - Inscripción del proyecto
V2 - Registro del proyecto
Version 7 - Actualización tercer trimestre 2016 y anteproyecto 2017
Version 8 - Actualización Gerencia del proyecto y revisión de componentes de inversión - Enero 2017
Version 9 - Reprogramación 2017.
Version 14 - Actualización para Derecho Petición Concejo
Version 17 - Actualización Junio 2017
Version 18 - Actualización Anteproyecto 2018
Version 19 - Distribución del presupuesto por componente - cuota global 2018
Version 20 - Actualización tercer trimestre 2017
Version 21 - Actualización reprogramación 2018
Versión 27 - Infaltación presupuesto a precios 2019
Versión 28 - Actualización componente - Primer trimestre 2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Carlos Prieto Gacia
Area Direccion de Diversidad Sexual
Cargo Director
Correo jprieto@sdp.gov.co
Teléfono(s) 3358000 ext 8554

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	120 Secretaría Distrital de Planeación
Proyecto	989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI
Versión	29 del 08-OCTUBRE-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se alinea con el plan de desarrollo de conformidad con los lineamientos distritales

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA
Area	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Cargo	DIRECTORA
Correo	nmoreno@sdp.gov.co
Teléfono	3358000 EXT 8970
Fecha del concepto	10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna